

Vilma Sánchez Del Castillo es Licenciada en Derecho por la Universidad de Costa Rica, donde se graduó con honores. Es Doctora en Derecho Privado y de la Empresa, con énfasis en Derecho del Comercio Electrónico, por la Universidad Carlos III de Madrid, cuya tesis doctoral titulada “Régimen Jurídico de las Comunicaciones Comerciales Electrónicas”, codirigida por el Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid, Rafael Illescas Ortiz, fue calificada Sobresaliente Cum Laude por unanimidad. Ha realizado estudios en Derechos Humanos, Contratación Internacional, comercial y financiera, Derecho de la competencia, Propiedad Intelectual y Administración de Empresas, en las Universidades de Costa Rica, Carlos III de Madrid, Castilla La Mancha y en la Universidad de Chile, donde adquirió diplomados y títulos de especialización y, está certificada como investigadora por la Universidad Carlos III de Madrid. Ha sido invitada como capacitadora judicial por el Poder Judicial de Puebla, México, como profesora en la Maestría de Derecho Privado de la Universidad Carlos III de Madrid, como jurado en la Comisión de Calidad del MOOT Madrid sobre arbitraje internacional y, ha colaborado en labores de docencia el Doctorado en Derecho Comercial de la Universidad Escuela Libre de Derecho y, en la Maestría de Derecho del Comercio Internacional de la Universidad Internacional de las Américas. Fue delegada por Costa Rica ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, Grupo de Trabajo IV, de Comercio electrónico. Es miembro del Comité Científico de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática. Además, ha participado en calidad de ponente y organizadora de diversos congresos y seminarios a nivel nacional e internacional. Forma parte de las Comisiones de Derecho Informático, Derecho Internacional y de Derecho Bancario y, es coordinadora de la Comisión Internacional de Derecho Uniforme de las Transacciones Internacionales, todas del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Se ha desempeñado como Fiscal en el Ministerio Público en la Fiscalía General, Fiscalía Adjunta de Impugnaciones y en Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Corrupción y Tributarios, como Letrada de la Sala Constitucional en la Corte Suprema de Justicia y como abogada litigante y consultora internacional. Autora de varios libros, obras colectivas y artículos de revista, publicados en España y en Costa Rica, entre los que destacan las monografías “La Publicidad en Internet. Régimen Jurídico de las comunicaciones electrónicas”, el “El ABC del Derecho de la Contratación Electrónica”, “La Sociedad de la Información y sus servicios”, el "Código Internacional de derecho del comercio electrónico" y la obra colectiva "Derecho del Comercio Electrónico". Es redactora de la propuesta de Ley para regular la prestación de los Servicios electrónicos en la Sociedad de la Información –Ley de Comercio Electrónico-, que se conoce en el expediente legislativo No. 19.012. Asimismo, ha sido precursora e impulsado la implantación del Derecho Uniforme del Comercio Internacional, del Derecho comunitario y del Derecho del Comercio Electrónico, en Costa Rica. Premio Ulises Odio Santos, 2015.